Caja 560-nº 12.245
Caja 480-n.10952

RAFAEL MITJANA

SOBRE
JUAN DEL ENCINA

Músico y Poeta

(NUEVOS DATOS PARA SU BIOGRAFÍA)

Tirada de 150 ejemplares

MALAGA
TIPOGRAFÍA DE LAS NOTICIAS
Granada, 78
1895

Presentado por el Sr. Vidarte

SOBRE JUAN DEL ENCINA

Es propiedad
Queda hecho el depósito que marca la ley

Caja 480-m 10952

RAFAEL MITJANA

SOBRE
JUAN DEL ENCINA

Músico y Poeta

(NUEVOS DATOS PARA SU BIOGRAFÍA)

Tirada de 150 ejemplares

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA DE LA HISTORIA

MALAGA
TIP. DE LAS NOTICIAS
Granada, 78

Ejemplar dedicado á la Real Academia de la Historia.

Á LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

Excmo. Señor:

Al escribir el presente opúsculo, fué siempre mi ánimo el ofrecerle á tan ilustre corporacion, tanto mas cuanto, que en el se contienen ciertas averiguaciones y noticias, que bien pudieran servir de aclaratorias á las contenidas en el incomparable «Cancionero de los Siglos XV y XVI», publicado á costas de esa misma Academia por el insigne y nunca bastantellorado Barbieri. La atencion y el celo conque siempre han mirado los Sres. Académicos cuanto se relaciona con la historia de las Bellas Artes, me han movido á presentarle este modesto trabajo, que espero acogerá con benevolencia, sino por los méritos del que suscribe, al menos por la bondad del intento.

Excmo, Sr.

RAFAEL MITJANA

Málaga.-30 de Septiembre de 1895.

A LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO

Cuatro palabras

Al que leyere

Una feliz casualidad me ha hecho encontrar, examinando los libros y documentos que se conservan en el archivo de la Basílica malacitana, muchos y muy curiosos datos relativos á eminentes artistas españoles, cuyos fastos biográficos nos eran casi desconocidos; y muy propios para aclarar ciertos puntos aún obscuros de nuestra historia musical. La mayor parte de ellos, concernientes á músicos y cantores, encontrarán su cabida en una *Historia de la Capilla de Música de la Catedral de Málaga*, que, andando los tiempos y con la ayuda de Dios, he de escribir.

Pero, entre las noticias recogidas hasta la fecha, existen algunas tan interesantes por

la personalidad á quien parecen referirse, —si importante en la historia de nuestra literatura, aún más importante en nuestra historia musical,—que he creido oportuno sacarlas á luz anticipadamente, por si pudieran ser de alguna utilidad al estudioso ó al amante de nuestras glorias nacionales.

Debo dar las gracias á los Excmos. Señores Dean y Cabildo de la catedral malagueña, por la benevolencia con que recibieron mi pretensión, abriéndome de par en par las puertas de su rico y bien ordenado archivo; y facilitándome con sin igual galantería cuantos medios estuvieron á su alcance para simplificar mi trabajo. Quédoles sumamente agradecido por las numerosas atenciones que de ellos he merecido, y aprovecho gustoso la ocasión presente para manifestarles mi reconocimiento.

Cumplido tal deber de cortesia, solo me resta suplicar al pio y benigno lector, que reciba con bondad este modesto folleto, y que teniendo en cuenta la buena intención que me determina á escribirlo, dispense y perdone sus muchas faltas.

SOBRE JUAN DEL ENCINA

Entre las más distinguidas personalidades que han sobresalido en el cultivo de las letras y las artes españolas, una de las más interesantes, y merecedoras por todos conceptos de fijar la atención del estudioso, es indudablemente la de Juan del Encina, eminente poeta lírico, músico admirable, á quien se consi era con sobrada justicia como fundador de nuestro inimitable teatro.

Conocida es de todos, la importancia literaria de las obras de tan exim o escritor, y su *Cancionero*, (Salamanca. 1496), que contiene poemas alegóricos, poemas didácticos, coplas, villancicos, canciones, glosas y romances; es un verdadero monumento de la poesía española, en la época de los Reyes Católicos. Allí encontramos, su *Ar- te de poesía Castellana* ó *Arte de Trobar*,

que debe considerarse como uno de los primeros ensayos de una poética española; su traducción de las diez églogas bucólicas de Virgilio, que aplica á celebrar los grandes y heróicos hechos del último período de la reconquista, en cuya glorificación y alabanza escribió además, *El triunfo de la fama y Glorias de Castilla*, poema alegórico, imitado del famoso *Laberinto* de Juan de Mena, en que narra la toma de Granada; sus composiciones amatorias, *El triunfo de amor*, *El testamento de amores*, *La confesión de amores* y *La Justa de amores*, que compiten con los poemas análogos de Imperial y del Marqués de Santillana, sus singulares y caprichosos *Disparates*, algunos de los cuales han llegado á ser proverbiales; y sobre todo sus deliciosas composiciones líricas, ya religiosas, ya profanas, siempre llenas de facilidad y gracia, ingenio y frescura, que tanto se acercan á la poesía verdaderamente popular, de la que este autor es uno de más preclaros é ilustres representantes.

Pero todo lo anterior es poco si nos fijamos en las poesías dramáticas de Juan del Encina, llamadas por él mismo *representaciones* y también *églogas* nombre que les dió en prueba de admiración y respeto al cisne de Mantua, que no son más que ver-

daderas obras escénicas, destinadas á ser representadas, y que se representaron en el palacio de los Duques de Alba, en presencia de los magnates, y de las personas más elevadas por su posición y categoría en la corte de los reyes de Aragón y de Castilla. Por estas once composiciones, se considera al célebre Salmantino como el verdadero padre del teatro español, en el sentido estricto de la palabra, por que sus obras dramáticas, no fueron escritas para ser ejecutadas, ni en la iglesia, ni en la plaza pública, en solemnidades religiosas ó en fiestas populares, para recreo ó distracción del vulgo; sino en un teatro regular, preparado al intento, con todo el aparato necesario y conveniente y en presencia de un auditorio culto y escogido, convocado al efecto. En ellas se hacen palpables los progresos constantes del teatro y la evolución que en él verificó Juan del Encina, transformando los diálogos, sin plan ni acción, primeros ensayos del arte dramático, en pequeñas comedias de intriga, con argumento definido. Las seis *églogas* más antiguas, de las once, que de este autor conocemos, son todavía verdaderos *misterios*, compuestos para ser representados en el oratorio de la Duquesa de Alba, y muy semejantes á otras obras similares escritas

en la edad media. Descuellan entre ellas, las llamadas *Auctode la Navydad* y *Auctode la Pasión ímuerte de Jesús*, pero en general carecen de interés dramático. No ocurre ciertamente lo mismo con las cinco *églogas* restantes, que son de carácter profano, pués en estas, como se puede ver en el *Aucto de Repelón*, en que se pintan escenas de la vida estudiantíl en Salamanca, y principalmente en las dos interesantísimas que se denominan del *Escudero que se tornó pástor*, y de los *Pastores que se tornaron palaciegos* (Véase el ApéndiceA.) que en opinión de Ticknor y de Schack, aunque distintas y separadas, constituyen un solo conjunto, nos encontramos con verdaderas obras dramáticas, llenas de vida y de gracia, con su enred · y desarrollo concertado con arte, conducido con viveza, y desenlazado con habilidad. En presencia de tales concepciones, es preciso reconocer que el maravilloso teatro español, existia á fines del siglo XV, y había nacido por aquellos años, augurales del renacimiento, en que se reconquistaba Granada y se descubría el Nuevo Mundo.

Si interesante s la figura de Juan del Encina, bajo el punto de vista literario, aspecto por el cual es generalmente conocido, no es menor su importancia en la his-

toria de la música española. Todos sabíamos que había cultivado este arte con ventaja y aprovechamiento, si bien, hasta la reciente publicacion del incomparable *Cancionero* de Barbieri, no nos habia sido dado poder juzgar de su valor y mérito como músico. Hoy se puede asegurar que el arte de los sonidos, alcanzó grandísimo florecimiento en nuestra patria á fines del siglo XV, y que si teniamos eminentes y doctos teóricos como Bartolomé Ramos de Pareja, maestro de música en las Escuelas de Salamanca, y de Bolonia; y Pedro Ciruelo, profesor de tan divino arte en las Universidades de Paris y Alcalá de Henares; poseiamos tambien compositores eruditos, capaces de rivalizar con los ingeniosos y agudos contrapuntistas flamencos; y lo que es mas digno de aprecio, un estilo artístico verdaderamente nacional y expresivo, intimamente unido con la prosodia de nuestro idioma, y tan compenetrado del gusto peculiar y distintivo de nuestros cantos y bailes populares, que mas bien que producido con los artificios del arte, parece brotado espontaneamente de la musa popular. Cuando en todas las naciones cultas de Europa, los principales compositores se ocupaban unicamente en hacer gala de su habilidad en todos los primores del contrapun-

to y de la harmonia, nosotros los españoles, nos preocupabamos ante todo de la expresion, respetando el sentido de la letra, y subordinando la idea musical, al texto poético que pretende interpretar. Cultivando este género expresivo, Juan del Encina, se muestra á prodi iosa y envidiable altura, tanto que algunas de sus composicionss son verdaderos modelos, que parecen escritos en una época de apogeo artistico, masbien que en tiempos arcaicos y rudimentarios para el arte. Fundador de nuestro teatro dramático, lo fué tambien del teatro lirico, y en sus *eglogas*, la música representa un papel tan importante que algunas de ellas, pueden considerarse como verdadoras zarzuelas ú óperas cómicas. En unas, encontramos fragmentos importantes que debian ser cantados; en otras, existen intermedios de baile; todas ellas acaban con un villancico entonado por los diversos personajes que han intervenido en la accion. Ninguna música religiosa, escrita por este autor, se ha encontrado hasta el dia; aunque es seguro que debió cultivar este género, quien desde muy joven perteneció á la clerecia, y acabó su vida siendo prior de Leon. Es de suponer que caso de existir, no desmerecerá ni de su talento, ni de su sabiduria.

Demostrado el grandísimo valor artistico

y literario, del insigne artista de quien me ocupo, inútil creo decir con cuanto interés se habrá tratado de averiguar cuanto sea concerniente con su vida, y se refiera á sus hechos. Los trabajos importantísimos realizados por personas competentes, han aclarado muchos y diversos puntos aún obscuros y han destruido errores que estaban muy generalizados. No osbtante, todavía no se ha conseguido reunir todos los materiales necesarios para redactar una biografía completa y detallada del fundador de nuestro teatro. La casualidad favorece muchas veces al más indigno, y á lo mejor sucede que donde menos se suponía, se encuentran datos que no se buscaban y que muy bien pudieran tener su importancia. Recientemente emprendí la tarea de registrar el archivo de la Catedral de Málaga, con objeto de buscar cuantas noticias se refiriesen á la historia de la música, y de los maestros de su capilla, y cual no sería mi satisfacción cuando al estudiar los libros que contienen las actas capitulares de los años de 1496 á 1510 (los más antiguos que en tal archivo se conservan) encontré primero, con fecha 6 de Setiembre de 1499, á un músico cantor *contrabajo*, llamado *Juan de León* (Véase el Apéndice D.), nombre de uno de los compositores mencionados en el *cancionero* de

Barbieri; más adelante, y en 11 de Agosto de 1507, la toma de posesión de un maestro de capilla, que se llamaba *Diego Fernández*, (Véase el Apéndice D) algunas de cuyas obras figuran en la célebre colección citada; por último, en 11 de Abril de 1509, la institución en el Arcedianazgo principal de Málaga, de un clérigo, natural de la diócesis de Salamanca, cuyo nombre era *Juan del Encina*.

Grande fué mi alegria al hallarme con nuevos y curiosos documentos relativos á dos músicos cuyo señalamiento biográfico, fué desconocido por el erudito Barbieri; pero al hallar el último nombre citado, mi satisfacción subió de grado, al sospechar que la persona de quien se trataba, pudiera ser la del célebre poeta Salmantino. Con escrupuloso cuidado, recogí cuantas noticias pude encontrar acerca de aquel prebendado de la Catedral de Málaga, y una vez reunidas, las confronté con todos los datos que acerca de la vida de Juan del Encina, me fué dado buscar, teniendo el gran placer de ver que lejos de oponerse, se correspondían y completaban; llegando casi á formar el convencimiento de que efectivamente me encontraba en presencia, de una parte ignorada de la vida del fundador del teatro español. Desde aquel momento sentí

el deseo de dar á conocer á los estudiosos, aquellas curiosas noticias, cuyo hallazgo la buena fortuna me había deparado, pero antes de exponerlas á mis lectores creo necesario, sinó muy conveniente, resumir cuanto al presente se conoce acerca de Juan del Encina; porque de este modo, al conocer los datos nuevamente aportados, se podrá juzgar con más facilidad la oportunidad y el valor de mis apreciaciones.

Juan del Encina ó del Enzina (que de ambos modos se encuentra escrito en las diversas ediciones de sus obras) nació en una aldea, que lleva este mismo nombre, y se encuentra en las cercanías de Salamanca. Según se deduce de lo que el mismo nos dice en su *Tribagia ó Vía Sagra de Hierusalem*, (Roma 1521), debió acaecer su nacimiento por los años de 1469, si bien el eru-

dito Ticknor, sin que se sepa en que se funda, fija esta fecha en 7 de Agosto de 1468. Fué hijo de padres honrados, y, aunque pobre, estudió en la famosa Universidad de Salamanca, siendo desde entonces, muy protegido por el canciller de la misma, don Gutierre de Toledo, hermano del Conde de Alba. Terminados sus estudios, encontró acogida y empleo en casa de D. Fadrique de Toledo, primer duque de Alba, y de su esposa, D.ª Isabel Pimentel. Allí ejerció el cargo de poeta y músico palaciego; escribiendo muchas poesias en honor de sus protectores, y componiendo sus dramas, en los cuales representó él mismo, mas de una vez, el papel de gracioso. Según nos dice el mismo Encina, en su *Cancionero*, la mayor parte de sus obras, fueron escritas entre los catorce y veinticinco años de su edad.

Leyendo las obras escritas en aquel tiempo por este autor, se encuentran muchos detalles relativos á su biografía. En algunos de sus villancicos, encontramos alusiones á Bartolomé de Torres Naharro (1), el insigne autor de *La Propaladia*; en otros hallamos referencias de la toma de

(1) Villancico.—¿Quien te trajo, caballero
Por esta montaña escura?
(Cancionero de Juan del Encina. Salamanca, 1496.—Núm. 82 del Cancionero de Barbieri.)

Granada (1), en otro deplora la muerte de la Reina Católica (2). Entre ellos existen varios publicados en la primera edicion de su *Cancionero* (Salamanca 1496) que tratan de un episodio de su vida, y del cruel desengaño que sufrió en sus amores, al ver que su amada se desposaba con otro. Grande fué su dolor por esta causa, pues en un romance (3), inédito hasta la publicacion del *Cancionero* de Barbieri, nos demuestra su desesperación y dice que quiere abandonar su patria. También en las *Egoglas*, se pueden buscar noticias concernientes á nuestro personaje. En una que se representó por Navidad, se mencionan los preparativos que se hicieron para la guerra con Francia, y la paz firmada en 1493 con Carlos VIII. En otra (4) escrita con poterioridad, se habla de las gran-

(1).—Villancicos.—¿Qu' es de ti desconsolado?
y Levanta, Pascual, levanta.
(Vid. loc. cit.—Núms. 315 y 319).

(2).—Cancion.—Triste España sin ventura.
(Vid. loc. cit.—Núm. 317)

(3).—Villancico,—Quedate Carrillo, adios.
(Vid. loc. cit—Núm. 382)

(4) Denomínase esta composición: *Egloga trobada representada en la noche de Navydad á cuatro pastores, Juan, Migüellejo, é Rodrigacho, é Anton llamados; que sobre los infortunios de las grandes lluvias é la muerte de un sacristán se razonaban.*

Respecto á la fecha de esta obra no queda duda algu-

des lluvias acaecidas en el año de 1498, y se dá cuenta del fallecimiento de un racionero cantor ó maestro de capilla de la catedral de Salamanca. De ella se deduce que Juan del Encina debía ser ya muy erudito en música, pues como puede verse por lo allí contenido, aspiraba á reemplazar al muerto, y á desempeñar el puesto que quedaba vacante. No habiéndolo conseguido, por tener múchos émulos, y ser todavía seglar. La última de sus composiciones dramáticas de aquella época, revela un gran adelanto, puesto que hace ver el designio del poeta, de no emplear únicamente humildes pastores, sino dioses de la fábula. Fué representada esta *égloga* en 1491, probablemente poco tiempo antes de la muerte del príncipe Don Juan, ante quien se ejecutó.

No se ha podido averiguar hasta cuando estuvo nuestro artista al servicio de los Duques de Alba, ni por qué motivos abandonó su casa y marchó á Roma. Solo es sabi-

---

na, pues empieza diciendo lo siguiente:

Juan.—Año de noventa y ocho
Y entrar en noventa y nueve.
Rodrigacho.—Agua y nieve
Y vientos bravos corrutos:
Reniego de tiempos putos,
Ya dos meses ha que llueve.

do que allí se encontraba en 1514, cuando publicó su *Farsa de Placida e Vittoriano*, y en 1519, cuando sin estar aun ordenado de misa, el Papa Leon X, que siempre le protegió, le concedió el priorazgo de Leon, Juan del Encina, debió brillar mucho en la corte pontificia. Sus composiciones musicales llenas de galanura, elegancia y expresion, debieron gustar bastante á aquella sociedad, en que el amor al arte pagano y sensualista se derramaba en todas las manifestaciones del ingenio humano. En presencia del famoso Medicis, de sus cardenales y de las mas bellas damas de Italia se representaban suntuosas y estrañas fiestas, en las cuales se ejecutaban obras de caractor eminentemente profano. Basta leer las comedias (1) de Bartolomé de Torres Naharro, para ver que muchas de ellas se representaron en Roma y en una reunion de eclesiásticos. ¡Qué tendria de estraño que las *églogas* de Juan del Encina, protegido del Papa, no gozasen de semejante honor! De su estancia en Italia quedan recuerdos en sus poesias, pues en el *Cancionero* de Barbieri, se

(1) Vease en el *introito* y argumento de *La Tinelaria*, y de *La Trophea*, y en mil pasages y alusiones, que aquellos dramas se representaron en Roma y en reuniones compuestas principalmente de eclesiásticos.

encuentran algunas escritas en un curioso chapurrado de español é italiano.

Muchas personas, siguiendo lo dicho por González Dávila en su *Historia de las antigüedades de Salamanca* (1606), han pretendido que entre los cargos que Juan del Encina desempeñó en Roma, se cuenta el de Maestro de la Capilla Pontificia, siendo premiado con el priorazgo de León por su destreza y habilidad en la música. Pero esto no puede ser cierto, por cuanto es positivamente conocido que en aquella época el puesto de maestro de la capilla papal, era puramente honorífico, y no se confiaba más que á alguna persona investida de altas dignidades eclesiásticas (1). Además se conoce la lista cronológica de aquellos maestros, y en los años que corresponden á la estancia de Juan del Encina en Roma, se encuentra ocupado el magisterio, (2) por Cristóforo de Borbone, obispo de Cortona,

(1) No solo *obispos*, como pretende Barbieri, sino *otras* altas dignidades eclesiásticas. Ocuparon este puesto, abades de Santa Maria la Mayor, gobernadores de Roma, obispos, arzobispos, siendo el último que lo desempeñó (en 1574), Antonio Boccapadule, secretario de los breves y canónigo de San Pedro. Posteriormente se confió el cargo de maestro á músicos de profesión.

(2) Vease: Baini.—Osservazione per ben regolare il coro dei cantori della Capella Ponteficia. Roma 1711.

en 1492, á quien siguió Francesco Sinibaldi, obispo de Osimo, en 1501, sucediéndole en 1515 un músico llamado Genet, (1) (ecepción de la regla) que solo era capellán cantor, y que fué reemplazado en 1526, por Antonio Scaglioni, obispo de Aversa. Con tales datos queda destruido en absoluto, el aserto de que nuestro compatriota, fuera maestro de aquella capilla; solo puede quedar la duda de que únicamente fuese cantor.

Tampoco es esto cierto. En la lista de los cantores de la capilla pontificia, correspondiente al periodo comprendido entre los pontificados de León X al de Clemente VII, es decir, desde 1513 á 1523, se citan los nombres de seis músicos españoles (2) pero ninguno de ellos es el que nos ocupa. Don Bartolomé José Gallardo, asegura que el Cardenal Bembo, dice que Encina, fué músico en la capilla de León X, á lo que ha contestado Barbieri, diciendo que ni en las

(1) Existe en la Biblioteca Vaticana un *Magnificat* de este autor que se suele cantar todavía.

(2) Hé aquí los nombres de los seis músicos españoles que estuvieron en la capilla pontificia por aquellos tiempos: Juan Escribano, Juan Palmárez, Pedro Perez, Blas Nuñez, Antonio de Ribera y Bernardo Salinas. Por otra parte consta que tambien entre ellos figuraba Peñalosa.

Epístolas, ni en otra obra alguna de aquel escritor, se hace una sola vez mención de este artista. No existen pues documentos que demuestren de un modo irrecusable que Encina fuera cantor de la capilla papal: únicamente es de suponer, que dados sus grandes conocimientos en el arte, se le consideraría como músico agregado á la Corte Romana, si bien esto no puede probarse, por haber destruido un incendio la mayor parte de los documentos del archivo de aquella capilla, correspondientes al pontificado de León X.

También se ha pretendido, fundándose en lo que escribe el Sr. Vidal y Diaz, en su *Memorial histórico de la Universidad de Salamanca*, (1869) que Juan del Encina, fué catedrático de música en la dicha Universidad, y racionero en aquella catedral. Hasta ahora no se ha podido averiguar la certeza de estas noticias, pues del Archivo de la Universidad de Salamanca han desaparecido los libros de claustros de los años 1478 a 1503, y de 1512 á 1526, y en los que se encuentran no se halla dato alguno relativo á Encina. Tampoco es probable que en el segundo periodo citado, pudiera desempeñar la dicha cátedra. Precisamente en aquellos años es cuando es indiscutible su estancia en Roma, pues allí publicó en 1514, su *Far-*

sa de Placida é Vittoriano, y de allí emprendió en 1519 su viaje á Tierra Santa. Ni en el Archivo de la Catedral de Salamanca, ni en el de Simancas, ni en el de los Duques de Alba, se han encontrado más noticias ni documentos que se refiéran á la vida de este insigne músico y poeta.

Como anteriormente dije, en 1519, el papa Leon X, nombró á Juan del Encina, al priorazgo de Leon, del cual tomó posesion en su nombre, el canónigo de aquella iglesia Antonio de Obregón el día 14 de Mayo de aquel mismo año. Aún no habia dicho su primera misa, cuando poco después emprendió su viaje á Jerusalen, del cual nos ha dejado una curiosa relación publicada en Roma en 1521, bajo el título de *Tribagia ó Vía Sagra de Hierusalem*. En ella nos cuenta, como en la capital de Judea, y en el mes de Agosto de 1519, conoció á su paisano Don Fadrique Enriquez de Ribera, Marqués de Tarfa, quien le apadrinó en su primera misa celebrada:

Al Monte-Sion, dentro en la Capilla
A do el sacramento Christóinstituyo

y con quien regresó á Roma, á fines de aquel mismo año. Al fin de su vida volvió á España, y desempeñó durante algunos años el priorazgo de Leon, yendo á morir á

Salamanca, donde está enterrado en la iglesia catedral.

Hé aquí cuanto al presente se conoce acerca de la vida de Juan del Encina. Cómo se verá son numerosos é importantes los claros que se notan en las biografías que de él se han escrito, hechas todas por referencias y sin las pruebas documentales que la moderna crítica reclama.

* * *

Desde luego se habrá notado, que en el periodo que comprende los años 1500 á 1519 poco ó nada se sabe acerca de lo que ocurriera á Juan del Encina. Este vacío existente en su historia, es precisamente el que yo pretendo llenar, gracias á los importantes datos que me suministra el archivo capitular de la Catedral de Málaga. Ni afirmo conclusiones, ni las niego. Unicamente es mi objeto, exponer las noticias recogidas, haciendo notar como concuerdan con las que ya conocíamos, y como ratifican otras que sospechábamos.

En el acta capitular del cabildo celebrado el día 11 de Abril de 1509, encontramos lo siguiente: que *el honrado Pedro Hermosilla vecino desta dicha cibdad*, presentó una presentación real firmada del Rey D. Fernando Ntro. Sr. en la que se hace relación de que el Nuncio de S. S., con autorización de D. Diego Ramirez de Villaescusa, obispo de Málaga, había hecho *colación y canónica institución al Licdo, Don Juan del Enzina, clérigo de la diócesis de Salamanca, del Arcedianazgo Mayor* (1) *y calongía á el anexa, desta dicha iglesia y cibdad de Málaga*, por renuncia que había hecho en sus manos el Licdo. D. Rodrigo de Enciso, maestro en sagrada Teología, y último poseedor de la dicha dignidad. El Nuncio, cometió sus veces para que se obedeciera su mandato, en los Sres. Don Diego Gomez de Spinosa y D. Francisco de Melgar, ambos bachilleres, y respectivamente tesorero y maestre-escuela de la cita-

(1) El primer obispo de Málaga, después de la Reconquista, D. Pedro de Toledo, publicó los Estatutos de su iglesia en 15 de Junio de 1488, estableciendo las ocho dignidades siguientes: Dean, Arcediano de Málaga, Chantre, Tesorero, Maestre-Escuela, Arcediano de Ronda, Arcediano de Vélez y Arcediano de Antequera. (Véase Bolea y Sintas.—Descripción histórica de la Catedral de Málaga.-1894.)

da iglesia, quienes aceptaron la comisión y requirieron á los Sres. Dean y Cabildo, que la cumpliesen en todos sus estremos. Así se hizo, tomando juramento y dando la posesión al mencionado Pedro de Hermosilla, procurador de Juan del Enzina, quien la aceptó y recibió de manos de los canónigos D. Mosén Pedro de Amate, Arcediano de Velez, y don Diego Mexía. El acta está firmada por Gonzalo Perez, Notario apostólico y Secretario del Cabildo.

Bastante tiempo tardó nuestro prebendado, en venir á Málaga, pues hasta el cabildo de dos de Enero de 1510, no volvemos á ver aparecer su nombre. Es indudable que debia ser hombre erudito é importante, cuando no tardó mucho en ganar la confianza de sus compañeros de coro, quienes en 20 de Marzo de aquel mismo año, le confirieron poder para que en union del canónigo don Gonzalo Perez, representáse á la catedral de Málaga en la corte, y pudiesen: *parescer ante S. S. M. M. el Rey y la Reina, y ante su consejo é contadores mayores, y practicasen quantas diligencias fuesen conducentes sobre la Dotacion y Privilegio desta Santa Iglesia, y de su mesa capitular.* Continúa el acta exponiendo las facultades que otorgaban al arcediano, para intervenir en toda clase de asuntos, y la acompaña un cu-

rioso documento (1), explicativo de lo que había de pretender y solicitar, [en cuyo pié se encuentra la firma y rúbrica de Juan del Enzina. En 14 de Octubre de 1510, fué llamado por los Sres. del Cabildo, y el dia 20 de Noviembre siguiente, dió relación del buen resultado de los negocios que había gestionado en la corte.

Hasta aquí, nada de particular se encuentra, que pueda justificar la personalidad de mi biografiado. Unicamente un nombre y apellido, y una indicación del lugar de origen. Es verdad que el nombre aparece escrito con la misma ortografía (2) conque le encontramos en la mayor parte de las obras del célebre poeta español, y que el lugar de origen, la diócesis de Sala-

(1) El documento en cuestion lleva el siguiente epigrafe: Nómina é Instruccion de los Documentos que se entregaron á los dichos Sres. y de lo que habrian de solicitar, y particulares que habrán de tener presente para el buen conocimeinto de dicho particular. (Libro V de Actas Capitulares. Fol. 26.-26 vuelto y 27.)

(2) En la primera edicion del *Cancionero* (Salamanca 1496) se encuentra el nombre escrito con c: «Encina»—Pero en otras ediciones posteriores, entre ellas la de Salamanca 1509, se halla escrito con z.—Además al final de los volúmenes de la primera edición se dice: *Tabla de las obras que en este Cancionero se contienen, hechas por Juan del Encina, desque huvo quatrze años hasta los veinte y cinco.*

manca, concuerda con las dos opiniones relativas á que Juan del Encina, naciera ó en la Roma española, ó en una aldea de su proximidad. Pero esto es bien poco, para lo que más adelante hallaremos.

Se recordará, que era positivamente sabido que Juan del Encina, si bien era clérigo, no se había ordenado de misa antes del año de 1519. Pués esto se encuentra confirmado por dos actas capitulares del archivo malagueño. La primera, de 14 de Julio de 1511, después de referír como se determinó, que el arcediano regresase á la corte á terminar el asunto de la dotación de la iglesia gozando de toda su prebenda, dice lo siguiente: "se expuso por el Sr. arcediano D. Juan del Enzina, que había llegado á su conocimiento que el cabildo había ordenado ciertos estatutos en que se mandaba que el presidente que por derecho fuese en la dicha iglesia, no pudiese convocar á cabildo sin expreso mandato de todo él. Que dicho Sr. como presidente derogaba y contradecía el citado estatuto, por quanto era en perjuicio de los demás presidentes y le quitaba su libertad de presidencia. Se acordó que se le oía y que se le daría respuesta, y se le mandó salir fuera del cabildo. —Luego se trató y platicó por él cabildo que ningún canónigo ni dignidad que no fuese ordenado

in sacris, no debe ser admitido á cabildo ni ser recibido su voto; así por lo que disponían los canones, como el estatuto desta Sta. Iglesia. Y así se acordó que se notificase al dicho Sr. arcediano de Málaga, y al Licenciado Pedro Pizarro, canónigo, que mientras aquellos no eran ordenados *in sacris*, se abstengan del ingreso en el dicho Cabildo, sinó fuese por su mandado.„ En la segunda, correspondiente al 21 de Agosto del mismo año, se contiene: "que al señor Arcediano se le diese la mitad del pan que le cabia por el repartimiento por quanto por no estar ordenado de sacerdote según derecho, no debia gozar mas de la mitad de su prebenda.» Me parece que este punto queda completamente esclarecido.

Lo que es verdaderamente nuevo, porque demuestra el prestigio que disfrutaba el arcediano de Málaga, Juan del Enzina, entre sus compañeros de Cabildo, al par que revela su talento y conocimientos, es que por el acta de 1 de Enero de 1512, se le concede, «poder para que pareciese ante el Reverendo Sr. Arzobispo de Sevilla, en el Concilio Provincial que se hacia, en nombre de este Itmo. Cabildo y su mesa capitular, para que solicite las cosas que le convengan y fuesen en pro y utilidad deste Cabildo, y apele de las que contra este se dieren.»

Es indiscutible que el prebendado de la catedral malagueña desempeñó esta comisión y asistió al Concilio, porque en varias actas capitulares subsiguientes, se encuentran libramientos á su nombre á cuenta de los gastos de su viage á Sevilla.

Llegamos á la época, en que está probado de un modo completo, que Juan del Encina, se hallaba en la capital de los Estados Pontificios, y esto lejos de suscitar ninguna dificultad, se encuentra plenamente confirmado por los libros capitulares de Málaga. En ellos vemos que en el cabildo de 7 de Mayo de 1512, nuestro arcediano obtenía que los Sres. Capituiares, le concedieran todos los días que le cupiesen de recreo para *ir á Roma* y otras partes donde dijo tener necesidad. Inmediatamente emprendió su viaje, y en la Corte pontificia debió permanecer largo tiempo, pues en 15 de Noviembre de aquel mismo año, se ocupó, el Cabildo Malacitano, de la necesidad en que se veía de enviar un comisionado á Roma, para traer la bula de confirmación del privilegio de esta iglesia, conviniendo en encomendar esta diligencia para más breve despacho al Sr. arcediano, por cuanto era persona hábil y entendida, y al presente se hallaba en aquella ciudad. El día 17 del dicho mes volvió á tratarse sobre el mismo asun-

to, y el Canónigo Giralde, insistió en que se diese esta comisión al Licdo. D. Juan del Enzina. Resolviendose al fin que le acompañase en sus gestiones el Licdo. Gonzalo Perez.

Hasta el año siguiente de 1513, no regresó el arcediano á Málaga, puesto que antes de 13 de Agosto del dicho año no le vemos asistir á ninguno de los cabildos que se celebraban. Poco tiempo después volvió á ser enviado á la corte de Castilla, dado que en 7 de Octubre, se acordaba: «escribir al Sr. arcediano para que aya una cédula de Su Alteza, para los oidores de Granada, para el pleyto de las casas de Juanote Plana.» Obtuvo la dicha cédula, y apenas volvió á encontrarse en Málaga, comenzó á pedir licencia para marchar á Roma, pues tenía allí pendientes asuntos importantes. Algunos Sres. del Cabildo se oponían al nuevo viaje, por cuanto pretendían que el arcediano estaba sujeto á residencia, y nunca cumplimentaba dicha obligación; pero este insistió tenazmente y en 31 de Marzo de 1514, mandó hacer un requirimiento para que se le dieran todos los días que le cupiesen de recreo, porque él se hallaba de camino para Roma. Tal determinación desagradó al cabildo, que decidió penar al arcediano, privándole de par-

te de su beneficio. Más apenas tuvo este, conocimiento de aquel proyecto, hizo que en 14 de Octubre siguiente se presentaran al cabildo "ciertas bulas del Papa León moderno (X) sobre la diligencia de su ausencia, para que estando fuera de su iglesia, en corte de Roma, por suya propia cabsa ó agena, no pudiese ser privado, molestado, ny perturbado, no ostante la institución, erección ó estatutos de la dicha iglesia." Con esto se demuestra que nuestro prebendado estaba en Roma, en 1514, cuando se publicó la *Farsa de Placida é Vittoriano*, y que gozó de gran favor cerca del Soberano Pontífice.

Durante el año de 1545 estuvo el arcediano de Málaga en Roma, no regresando á su iglesia hasta principio del año siguiente. En efecto el 21 de Mayo de 1546, se recibió una carta, (*Véase* el Apéndice B) fechada en Valladolid en 6 de dicho mes, y suscrita por el Sr. Obispo de Málaga, Don Diego Ramirez de Villaescusa, presidente que había sido de aquella Chancillería, y á la sazón Capellán Mayor de la Reina Doña Juana, en que le mandaba que en el plazo de veinte días se le presentase en la dicha villa, pues tenia que hablar con él acerca de ciertos asuntos, bajo la pena de excomunión y de privación de su beneficio. Acató

el arcediano, la órden de su prelado, y marchó á Valladolid, en donde permaneció bastante tiempo ocupándose de varios asuntos que eran de gran interés para la iglesia de Málaga. El día 27 de Mayo de 1517, daba cuenta al cabildo de lo que había gestionado en el pleito que se seguía sobre los excusados, y volvia á ser comisionado para llevarlo á su terminación. Al mismo tiempo manifestaba que: «había sido nombrado Sub-Colector de Espolios de la Cámara apostólica», y notificaba al cabildo «una bula de S. S. para que á dicho Sr. se acudiese en las cosas pertenecientes á S. S. ó que pudiesen pertenecerle como tal Sub-Colector,» demostrando de tal modo que siempre disfrutaba la protección de León X.

Por último, después de otro viaje á la corte, emprendido para fenecer el pleito de los excusados, del que dió cuenta en el Cabildo de 12 de Setiembre de 1517, nada vuelve á saberse del arcediano, hasta que en 21 de Febrero de 1519, D. Juan de Zea, se presentó pidiendo que le diesen la posesion del Arcediañazgo Mayor de Málaga, vacante, por la permuta que con el habia hecho Juan del Enzina, á la sazon ausente, por un beneficio simple de la iglesia de Moron. Acompañaba su petición con una carta Real (Vease el Apéndice C) de Doña Juana y

D. Cárlos, autorizando la permuta, y con una bula de S. S. Léon Décimo, confirmándola. Los Sres. Dean y Cabildo de Málaga, obedecieron las órdenes superiores y dieron posesion del Arcedianazgo á D. Juan de Zea.

¿Qué móviles impulsaron á nuestro Juan del Enzina, á dejar la canongía de Málaga ricamente dotada y retribuida, y la dignidad á ella aneja, prefiriendo un beneficio simple del pueblo de Moron? La cosa es fácil de explicar. El Arcediano de Málaga, estaba sujeto á residencia, mientras que el Beneficiado de Moron, era libre. Como se habrá visto, durante el tiempo que estuvó en la basílica malagueña, Juan de l Encina, hizo contínuos viajes, ya por negocios propios, ya por negocios agenos, aprovechando cuantas ocasiones le eran propicias para trasladarse ya á la corte de Castilla, ya á la corte Pontificia. Esto le proporcionaba continuos disgustos, y no tiene nada de estraño, que sacrificase algunas ventajas para recuperar su independencia.

En el acta capitular de 12 de Septiembre de 1517, aparece por última vez el nombre de Juan del Enzina. Durante el año de 1518, no se le menciona una sola vez, y en Febrero de 1519, estando ausente, se le reemplaza. Esto dá á entender que el arcediano de-

bió marchar de Málaga á principios del año 1518, y ya no volver más á esta ciudad. Parecer que se encuentra confirmado, si se tiene en cuenta que la Carta de los Reyes de Castilla, autorizando la permuta, está fechada en Zaragoza á 13 de Junio de 1518, y dada á instancias del mismo interesado. Lo cual ocurre también con la Bula de Leon X, en la que se demuestra que Juan del Encina, resignó el Arcedianazgo en manos de S. S, quien consintió en la dicha permuta atendiendo á sus súplicas, y expidió la bula conveniente en Setiembre de aquel mismo año.

¿Tomó posesion nuestro biografiado del Beneficio de Morón? (1) Me inclino á creer lo contrario. Juan del Encina, había encontrado un modo de recobrar su libertad, sin perder los medios de subsistencia, y decidido á ordenarse de sacerdote, debió permanecer en Roma, esperando una ocasion favorable para tratar de obtener algun puesto más lucrativo. Como gozaba de la proteccion del Sumo Pontifice, según quedó demostra-

(1) Dificil será resolver esta cuestion. Las pesquisas intentadas á mi ruego, en la iglesia de Moron, no han dado el menor resultado, puesto que desgraciadamente han desaparecido los libros de actas de aquel capítulo, anteriores á 1550.

do antes, no tardó en presentarse una oportunidad, que fué la resignacion que hizo García de Gibraleon del priorazgo de Leon, dignidad que debia ser proveida únicamente por S. S., puesto que en el acta del Capítulo de aquella Catedral, de 14 de Marzo de 1519, Ant.nio de Obregon, canónigo de dicha iglesia, "en nombre y como procurador del Sr. Juan del Enzina residente en corte de Roma presentó á los dichos señores, (Capitulares) una bulla é presentacion del Priorazgo de la dicha iglesia fecha al dicho Juan del Enzina por nuestro muy Santo Padre,, sin contar para nada con la sancion real. Como es conocido de todos, el cabildo de Leon. dió la posesion del priorazgo al infrascripto, quién ocupó semejante puesto, hasta la época de su muerte acaecida en 1534.

. . .

Tales son los datos por mí encontrados en los libro de actas del Cabildo de la Catedral de Málaga, correspondientes á los

años de 1509 á 1519, y las reflexiones que su conocimiento me ha sugerido. El lector curioso y entendido, podrá juzgar el interés y la importancia de las noticias por mi descubiertas, si en realidad se tratára de la persona del insigne literato y compositor de la época de los Reyes Católicos, que es una de las mas gloriosas figuras del renacimiento español. No me creo llamado á resolver este problema.

Una duda se me ocurre. Se cree generalmente que Juan del Enzina, nunca tuvo ni usó el título de *Don*, con que aparece en todos los documentos referidos su homónimo, el arcediano de Málaga, ecepción hecha de la carta de los Reyes de Castilla D.ª Juana y D. Cárlos. En el acta del Cabildo de León en que se le dá posesión de aquel priorazgo, se le llama únicamente *Señor*. ¿No sería p sible que los Sres. de Cabildo de Málaga, queriendo honrar la persona de su arcediano, y siguiendo la costumbre practicada en algunas comunidades religiosas le diesen este título honorífico? Todas las dignidades de este cabildo recibían el mismo tratamiento, y no sería estraño que fuera costumbre peculiar á dicha iglesia. Tampoco me atrevo á dilucidar esta cuestión.

No cabe duda que Juan del Enzina, el ar-

cediano de Málaga, era hombre erudito y de verdadero valer. Los contínuos nombramientos que se le confirieron para desempeñar difíciles gestiones cerca de los reyes de Castilla; su elección para representar á la Iglesia Malacitana en el Concilio Provincial de Sevilla de 1412, la protección conque le honró S. S. y el cargo de Sub Colector de Espolios con qué le invistió, lo demuestran plenamente.

Ahora bien ¿sería Juan del Enzina, el arcediano de Málaga, la misma persona que Juan del Encina, el eminente poeta lírico, el músico admirable, á quien se considera con sobrada justicia como fundador de nuestro inimitable teatro?—Para responder á esta pregunta solo me ocurre contestar con otra.—¿No sería tambien verdaderamente extraño que en un mismo periodo existieran dos individuos llamados del mismo modo oriundos de la misma diócesis, y ambos protegidos por el papa Leon X.? La serie de coincidencias es curiosa y digna de ser notada. Por mi parte, vuelvo á repetirlo, ni afirmo conclusiones, ni las niego, feliz tan solo, si logro llamar la atencion del estudioso, y contribuyo en algo á aclarar una parte aún ignorada de la vida de una de nuestras más legítimas glorias literarias y musicales.

Málaga 30 de Septiembre de 1895

APÉNDICES

APÉNDICES

APÉNDICE A.

Las dos *églogas, del escudero que se tornó pastor y de los pastores que se tornaron palaciegos,* son dignas de estudio. En ellas —como dice Martinez de la Rosa, en su Poética, Apéndice á la Comedia (Barcelona 1839,) se puede ver buena invencion dramática, mejor eleccion en el asunto, y mas arte en el desempeño.

El argumento de la primera es el siguiente: «Una pastorcica llamada Pascuala que yendo cantando entró en la sala en donde el duque y la duquesa estaban; y luego despues de ella entró un pastor llamado Mingo, y comenzó á requerilla; y estando en su requësta, entró un escudero, que tambien preso de sus amores, requëstando y alternando el uno con el otro, se la sosacó y se tornó pastor por ella.»

En esta composición hay escenas verdaderamente deliciosas, entre ellas, aquella

en que el escudero requiebra á la pastora, hablando de su amor y la invita á venir á palacio y el pastor Mingo por su parte, le pondera la vida del campo. Al fin de la porfía, ambos contrincantes dejan al arbítrio de la pastora, el que elija esposo; y ella prefiere al escudero, con la condicion de que abandone la ciudad por la aldea, y se vuelva pastor, lo cual es aceptado, concluyendo el *aucto* con un villancico, cantado por los tres interlocutores.

La segunda, escrita con posterioridad á la anterior, parece continuacion del mismo asunto. En ella aparecen el escudero casado con Pascuala y vestido de pastor; y Mingo desposado con otra zagala; uno de ellos presenta al duque las poesías de Juan del Encina; el escudero y su mujer dejan el traje pastoril y se quedan en palacio; de lo cual envidiosos los demás, resuelvense á hacer lo mismo; «y todos muy bien ataviados dieron fin a la representacion, cantando un villancico.

Algunos de las partes musicales de esta obra han sido publicadas en el *Cancionero* de Barbieri, Alli encontramos el villancico:

Gasajémonos de hucia
Qu' el pesar
Viénese sin lo buscar. (Núm. 353)

que se cantaba á la mitad de la *égloja*, y el villancico que se entonaba al final por todos los personages que intervenian en la accion y cuya letra dice:

Ninguno cierre las puertas;
Si amor viniere á llamar,
Que no le há de aprovechar. (N.º 354)

Estas composiciones deben ser consideradas como verdaderas óperas cómicas. En medio de una de ellas hubo *baile* entre los pastores y sus esposas; después de un villancico cantado, "tórnanse á razonar los pastores„ y se vuelve á proseguir el diálogo, ofreciendo ya la idea de un intermedio. Existen escenas de burla muy semejantes á algunas que suelen ofrecernos los *graciosos* de nuestras comedias, como la de Mingo, cuando se encuentra embarazado con el traje cortesano, y dice chistes al ponerselo. El diálogo en general es fácil y espontáneo, y la poesia elegante, sencilla y graciosa.

Para más detalles puede consultarse á Martinez de la Rosa (Loc. cit) y á Moratin; en cuyas obras se encuentran insertadas algunas *églogas* de Juan del Enzina, acompañadas de muchas y atinadas observaciones.

APÉNDICE B.

Hé aquí una copia del mandamiento conqué fué llamado á Valladolid, el arcediano de Málaga según se encuentra en las actas capitulares del año 1516.

«Nos Don Diego Ramirez de Villaescusa, Obispo de Málaga, Capellán mayor de la Reyna Ntra. Sra. etc, Mandamos á vos Don Juan del Enzina, Arcediano de la iglesia de Málaga, que por quanto Nos tenemos necesidad de consultar con vos algunas cosas que compelen al servicio de Ntro. Sr. y bien desta dicha iglesia, que del día que vos fuese notificad) este mío mandamiento hasta veynte días subsiguientes, vengays é parezcays ante nos en esta villa de Valladolid, so pena de excomunión y de privación de vuestro beneficio, en las quales penas incurrays *ipso facto*, lo contrario faciendo — Dado en la villa de Valla lolid á seys de Mayo de 1516 años. Epis. Malacitano.— Por mandato de su Señoria: Cristóbal Manzano. apost. notª..»

APÈNDICE C.

Adjunto una copia de la Carta orden de los monarcas españoles, autorizando á Juan del Enzina, á hacer permuta de su prebenda con Juan de Zea:

"Doña Juana é Don Cárlos su hijo por la gra. de Dios, Reyna é Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jahén, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias, yslas é Tierras firmes del mar Occeano, archiduque de Austria, Duque de Borgoña é de Bravante, Conde de Barcelona é de Flandes é del Tyrol, Señores de Vizcaya é de Molina, Duque de Atenas é de Neopatria, Conde de Roysellón é de Cerdanya, etc, á Vos el muy Reverendo Nuestro Padre Cardenal de Sant Jorge, obp. de Málaga, ó á Vuestro provisor ó vicario, ó á otra qualquier persona que poder para ello tenga; Salud et gra. Sepades que por parte de Juan del En-

zina, arcediano de Málaga, se Mos á fecho relación que por algunas justas cabsas que á ello le mueven, el queria permutar el dicho su arcedianazgo en favor de Juan de Zea, beneficiado de Morón, por el dicho su beneficio de Morón, é porque para ello es menester Nuestra licencia é facultad como patronos que somos de las dichas iglesias, Mos suplicaba é pedía por merced que la concediésemos, é como la Nuestra merced fuese por fazerles bién é merced, tovímoslo por bien, é por la presente damos licencia é facultad á los dichos Juan del Enzina, é Juan de Zea, para fazer la dicha permutación de los dichos sus beneficios, é vacando por ella, por la presente nombramos é presentamos al dicho Juan del Enzina, al dicho beneficio de Morón é al dicho Juan de Zea, al dicho arcedianazgo de Málaga, é vos rogamos, é requerimos, que si por una legítima examinación sobre la qual vos encargamos, á conciencia les halláseis ydónios é suficientes, les instituyais al dicho Juan del Encina en el dicho beneficio de Morón é al dicho Juan de Zea, en el dicho arcedianazgo de Málaga, haziéndoles acudir con las posesion frutos, rentas, proventos, emolumentos, rèditos, é otras cosas á los dichos beneficios anexas e pertenecientes. Dada en Zaragoza, á XIII días del mes de Junio de

mill e quinientos é diez y ocho años.—Yo el Rey=Yo Francisco de los Covos, Secretario de la Reina é del Rey su hijo Ntros. Señores, la fize escrívir por su mandado.»

Esta carta, dirigida á D. Rafael Riario, Cardenal de San Jorge, decano del colegio de cardenales, arzobispo de Taranto, virey de Bari, y obispo de Málaga, se encuentra inserta en el libro que contiene las actas del Cabildo Malagueño de 1519, á donde fué trasladada íntegra con motivo de la toma de posesión del arcedianazgo por D. Juan de Zea.

APÉNDICE D.

Entre los músicos de le Catedral de Malaga, de fines del siglo XV y principios del XVI se encuentran dos, cuyos nombres figuran en el *Cancionero* de Barbieri; el maestro de capilla, Diego Fernandez y el cantor Juan de Leon. Como las noticias biográficas dadas sobre ellos, en la obra, del erudito académico, son casi nulas, y por otra parte las composiciones allí insertas, pudieran muy bien ser escritas por los dos artistas á quienes me refiero; creo oportuno exponer una suscinta reseña de lo que acerca de su vida se encuentra en los libros capitulares de Málaga, completando de este modo mi trabajo y reuniendo asi á tres individualidades de la misma época que brillaron sobremanera en el cultivo del divino arte.

JUAN DE LEON

En el acta del Cabildo de Málaga, de 6 de Septiembre de 1499, se mandó que se diera de salario á los cantores:

Al sochantre, (Blas de Córcoles) 6 mill mar.
A Gonzalo de Salinas, cantor, 5 mill mar.
A Juan de Leon, cantor, 5 mill mar.

He aquí la primera noticia que acerca de este músico se encuentra en los dichos libros. De otras actas resulta que poseia una Capellanía de Coro en la Catedral de Málaga. Debia ser gran aficionado al estudio de su arte, puesto que en el Cabildo de 11 de Octubre de 1501, se acordó, que en atencion á los ruegos de los cantores Juan de Leon, Luis de Moxa, y Gonzalo Calahonso, se les dieran las horas de la mañana, es decir, prima, tercia, sexta y nona, para que estudiasen música; salvo los dias de fiestas de guardar y aquellas en que tenian que cantar canto de órgano.

Poco tiempo después (en 12 de Octubre de 1508), el nuevo obispo de Málaga, don Diego Ramirez de Villaes usa, dió á Juan de Leon, una capellanía, de las que había fundado el obispo difunto D. Pedro de Toledo. En varias actas del año 1510, aparece nuestro cantor, como sochantre; oficio, que debió ocupar, por renuncia de Diego Fernandez quien se quedó solo con el magisterio de música. Bién claro se demuestra por el acta correspondiente al 6 de Marzo, que dice: «se dispensa al sochantre Juan de Leon, del cargo de enseñar á los mozos de coro en vista de que es demasíado trabajo y porque hace falta en el coro; y que los mill mar. que se le dan por enseñarlos se

den á una persona que tenga el único cargo de los enseñar, de modo que la iglesia este mejor servida„; y por la de 2 de Julio de 1510, que contiene lo siguiente: «se encargó el servicio de la sochantria por ausencia de Juan de Leon, á Juan de Pedraza, y se dió la capellania que tenia á Gonzalo Tamayo; en tanto se determinaba la mejor para el servicio del culto divino.» De aquí se deduce que el músico deque trato, debió dejar la iglesia de Málaga, y marchar fuera de esta ciudad. Lo cual se confirma con el acta de 20 de Agosto de 1511, en la que se dá posesion de una capellania de D. Pedro, vacante por ausencia de Juan de Leon, á Cristóbal de Quesada, sochantre; y por la de 17 de Setiembre, en que se nombra á Juan de Leon antiguo sochantre, para que siga el pleito que el prelado y el cabildo tienen en Granada contra las monjas de Santa Clara.

En 17 de Mayo del año siguiente, volvió á Málaga, siendo admitido de nuevo en la catedral como cantor, con sueldo de 15 mill már. de salario en cada año, y en 10 de Novienbre siguiente le dieron licencia para ír á Roma á habilitarse para decir misa, regresando ya ordenado, de prebistero por lo cual el cabildo en 8 de Junio de 1513, decidió que ganase como racionero.

Por el acta de 13 de Enero de 1513, se ve que Juan de León, era cantor contrabajo, con salario de 15 mill már cada año. Poco tiempo desempeñó este oficio, puesto que en 3 de Febrero de 1514 aparece su nombre por última vez, en un libramiento á su favor. Posteriormente le reemplazó como cantor contrabajo interinamente Juan de Arévalo, y por último Fernando Perez en 1517.

Esto es todo lo que he encontrado referente á este músico, que bién pudiera ser autor de la composición *Ay que non se remediarme*, publicada con el núm 27 en el *Cancionero* de Barbieri.

DIEGO FERNANDEZ Ó HERNANDEZ (1)

Fué el primer maestro de capilla de la Catedral de Málaga. En 11 de Agosto de 1507 tomó posesión de una capellanía de coro y del dicho magisterio, al que estaba anejo la sochantría, vacante á la sazón por muerte de Juan de Valdolivas, su último

(1) Según costumbre muy frecuente de la época, de ambos modos aparece escrito el nombre de este maestro de capilla, en las diversas actas capitulares que de él se ocupan.—Sabido es que ocurre lo mismo con el nombre del célebre poeta y autor dramático Lucas Fernández.

poseedor. Antes de este tiempo no existia el cargo de maestro de capilla, si bien había cantores que eran dirigidos por los sochantres Blas de Corcoles, primero, y Juan de Valdolivas después, quien desempeñó también el oficio de maestro de los mozos de coro, como puede verse en el acta de 30 de Diciembre de 1499

Nada he podido averiguar, acerca de donde fuera oriundo Diego Fernandez, pues en los libros capitulares no se contiene ninguna noticia referente á este particular. Lo que allí resulta es que con bastante frecuencia obtenía licencias, para marchar á su tierra, y que renunció el oficio de sochantre, que fué confiado á fines del año de 1509 al cantór Juan de León.

En el acta de 13 de Enero de 1513, se encuentra una lista de los cantores de la iglesia y de los salarios que recibian. Dice así:

A Fernando Lopez, maestro de capilla treze mill mar.
A Juan de León, contrabajo, 15 mill mar.
A Fernando Gomez, tiple, 13 mill y 500 mar.
A Diego Fernández, contralto, mil mar.
A Juan Escudero, tenor 2 mill mar.
A Luys Lopez, otro tiple, 3 mill mar.

Como se verá en ella aparece como maestro de capilla un tal Fernando Lopez, mien-

tras que Diego Fernandez, se designa como cantor contralto. Se estableceria por esto una verdadera confusión, si no se viniera en cuenta de que la lista mencionada solo trata del salario de los músicos, y que nuestro compositor era también capellán, de manera que los mil mar. que le estaban asignados, venían á ser una gratificación por el servicio que prestaba cantando canto de órgano. Fernando Lopez, era el organista de la catedral, así puede verse en el acta de 18 de Agosto de 1512. En aquellos tiempor la ración del organista no existía, puesto que no se creó hasta el año de 1519, en cuyo mes de Noviembre tomó posesión de ella el citado Fernando Lopez. Resulta también por el acta de 20 de Julio de 1527, que el organista y el maestro de capilla eran hermanos. (1) Ahora bien ¿qué tendría de extraño que Diego Fernandez, que poseía una capellanía de coro y que obtenía una gratificación como cantor, cediera su sueldo de maestro de capilla á su hermano el organista Fernando Lopez, en tanto que este obtenía una ración ó un beneficio? Esto es lo que se me ocurre para ex-

(1) Según esto nuestro biografiado debería llamarse Diego Fernández Lopez, no teniendo nada de particular que su hermano el organista, tomara el apellido materno, según solia practicarse en aquellos tiempos.

plicar lo que se contiene en la lista ya referida.

Entre las obligaciones que tenia el maestro de capilla existia la de enseñar canto de órgano, y contrapunto á los mozos de la iglesia. Repetidas veces se encuentra esto mandado en las actas del cabildo, tratando especialmeute de ello, la de 4 de Enero de 1516, en que se dan á Diego Fernández con este objeto, las vísperas y completas; y las de 5 de Enero de 1519 y 27 de Enero de 1524. Queria el cabildo que se observase rigurosamente esta obligacion, tanto que en 9 de Enero de 1523, negaba la licencia pedida para ausentarse por el maestro de capilla en tanto no dejara persona habil en su lugar que le reemplazara, concediéndosela el 21 de aquel mismo mes después de que nuestro biografiado designó por sustituto al cantor Pedro de la Vega. Lo mismo ocurrió en 1525 cuando Diego Fernandez emprendió su viage á la córte, á asuntos propios, del que regresó en el mes de Mayo del dicho año.

Desde hacia tiempo poseia una racion, que le había sido dada en 27 de Mayo de 1513, que estaba vacante por muerte de Alonso Miranda, lo cual le obligaba á asistir continuamente al coro, cosa que no debia avenirse con su caracter, y le exponia á

continuos altercados con sus compañeros.

Son dignas de mencionarse su disputa con el Arcediano de Málaga (1) en 1527; y su pelea con el Dean (2), en la procesion del Corpus de 1528, sobre si cantaria ó no un motete en la puerta de Bautista Salvago, rico mercader genovés. Diego Fernandez, se dió por resentido de la ofensa que le infiriera el Dean, impidiéndole cantar el motete que llevaba preparado, y se quejó al Cabildo, quien mandó abrir una informacion, vista la cual, determinó penar al Dean en treinta dias. Surgierón con este motivo graves disgustos, teniendo que intervenir el Provisor de la Diócesis, D. Bernardino de Contreras, el cual solo pudo obtener que se rebajara la pena impuesta al Dean D Andrés Lopez de Frias.

Era costumbre de aquellos tiempos representar juegos y farsas en las iglesias la noche de navidad, lo que se practicaba en la catedral de Málaga, alternando la representacion con *chanzonetas* y villancicos, cuya música nueva debia ser compuesta por el maestro de capilla. Generalmente se daban las horas de la tarde (acta de 7 de Diciembre de 1520) á los cantores para que las

(1) Actas de 4, 5, y 23 de Octubre de 1527.

(2) Actas de 31 de Julio, 8 de Agosto, y 4, 5, y 29 de Septiembre de 1528.

estudiasen. Diego Fernandez debió componer algunas obras de este género, pues en 7 de Diciembre de 1537, resolvió el Cabildo que se respondiera al maestro de capilla, que se cantasen por navidad nueve *chanzonetas* nuevas y no seis como aquel pretendia. ¿Quién sabe si pondria en música algunas de aquellas deliciosas composiciones pastoriles religiosas que tambien sabia componer Juan del Encina; y si en el archivo de la Catedral malagueña se encontrarán todavía alguna de ellas? (1)

Tambien escribió Diego Fernandez música religiosa, pues en un inventario de los libros existentes en la Basilica de Málaga, hecho á fines del siglo pasado, se hace mencion de un *Oficio de Semana Santa, con las cuatro Pasiones y la bendicion del cirio pascual*, compuesto por el maestro Diego Fernandez.

Las composiciones que bajo el mismo nombre de este músico se contienen en el *Cancionero* de Barbieri, son dos, que llevan

(1) Las gestiones practicadas por mi mismo en el Archivo de música de la Catedral de Málaga, no han dado ningún resultado práctico, pues no he encontrado hasta el dia, ni siquiera el *Oficio de Semana Santa*, de que más adelante hago mencion. Su encuentro seria una verdadera fortuna para los historiadores del arte mucical en España.

los núms 18 y 132. La primera, escrita sobre la letra «*Tresmoricas m'enamoran*», aunque compuesta sobre una tonada de caracter popular, está harmonizada á tres voces y tiene pretensiones artísticas. La segunda, está escrita á cuatro voces, sobre la poesía que comienza "*De ser mal casada*,. (1) Amb s son verdaderamente encantadoras, aunque de carácter amatorio y ligero.

Hasta el fin de su vida permaneció Diego Fernández en la catedral de Málaga. En Enero de 1535, obtuvo que el cabildo «aviendo respeto á su edad avanzada y sus enfermedades» le concediera "licencia é facultad para que en su oficio en quanto toca á mostrar canto de órgano á los mozos de coro y otras personas de la iglesia que lo quieran deprender, pueda en su lugar poner é nombrar otra persona ábile é sufi-

(1) Esta poesia por su asunto, parece pertenecer al ciclo, tan numeroso, de canciones escritas sobre el tema de *la bella mal maridada*, sobre el que existen infinidad de variaciones en las mas diversas regiones. El sucedido á que se refieren, parece ser cierto, y debió alcanzar gran popularidad. Existen canciones análogas en Cataluña, y tambien en Francia: baste con recordar las de la *Maux marié* de Provenza. Sabido es tambien que el gran Lope de Vega, encontró en ella argumento para una de sus comedias.

ciente.„ El sustituto elegido fué el cantor Francisco Ramirez, natural de Vélez.

Por último, en 18 de Agosto de 1551 se mandaron poner edictos para anunciar la ración vacante por muerte del maestro de capilla.

El sucesor de Diego Fernández en el magisterio de Málaga, fué el ilustre Cristóbal Morales.

La coincidencia de encontrar reunidos en la catedral de Málaga á principios del siglo XV, los nombres de Juan del Encina, de Juan de León y de Diego Fernández, es una de las que más vehementemente me hacen sospechar que aquel arcediano de la iglesia malagueña, sea la misma persona del fundador de nuestro teatro, sobre todo al fijarme en que en la colección de canciones de aquella época recopiladas por los frailes que redactaron el codice trascrito y anotado por Barbieri, se encuentran unidos los nombres de estos tres músicos, siendo sus obras de las más antiguas entre las que se copiaron en dicho *Cancionero*.

FÉ DE LAS ERRATAS MAS IMPORTANTES

Pag.	Línea	Dice	Debe decir
19	21	319	y 316
20	16	1491	1497
25	22	de Tarfa	de Tarifa
29	20	habrían	habrán
31	7	no eran	no fueran
32	26	para más	para su más

NOTA

El presente folleto no está destinado á la venta. No obstante, si alguna persona deseara adquirirlo, podrá encontrar ejemplares, al precio de 1 peseta en las principales librerias de España.

Se acabó de imprimir
en Málaga, á
cuatro días
del mes de
Octubre
de
1895.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Los maestros cantores de Nuremberg, comedia musical en tres actos de Ricardo Wagner. Estudio crítico. (En Prensa)

EN PREPARACION

Siluetas de Músicos Españoles.

El Maestro Rodriguez de Ledesma y sus Lamentaciones de Semana Santa.

Impresiones y Sensaciones.—Ensayos de crítica musical.

OBRAS DEL MISMO AUTOR

Los maestros cantores de Nuremberg, comedia musical en tres actos de Ricardo Wagner. Estudio crítico. (En Prensa)

EN PREPARACION

Siluetas de Músicos Españoles.

El Maestro Rodriguez de Ledesma y sus Lamentaciones de Semana Santa.

Impresiones y Sensaciones.—Ensayos de crítica musical.

NOTA

El presente folleto no está destinado á la venta. No obstante, si alguna persona deseara adquirirlo, podrá encontrar ejemplares, al precio de 1 peseta en las principales librerías de España.